

CANTEROS TRASMERANOS EN VALLADOLID EN TORNO A UN PLEITO DEL ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA

JAVIER GOMEZ MARTINEZ

En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid hemos hallado el documento que nos proponemos estudiar, continuando, así, las búsquedas que ya se han hecho¹.

En su conjunto, está formado por alrededor de un centenar de hojas, sin foliar, con las presentaciones de los cargos, cartas de poder, notificaciones, interrogatorios y demás trámites judiciales. De entre todo ello, la parte más sustancial la constituyen los interrogatorios, esto es, las «probanças», en forma de apéndice documental, solamente las respuestas dadas por el testigo que fue más explícito.

Atípicamente, no se trata de un pleito entre artífice y cliente sino entre dos artífices, dos canteros. En un primer momento, la demanda fue puesta por Juan de la Cantera contra Juan Gómez, al que había mantenido durante varios meses a su cargo. Cuando el pleito pasa a más altas instancias y llega a la Real Audiencia, el primero se convierte en «rreo» (demandado) y el segundo, en «actor» (demandante). Alegaba Juan Gómez que por su trabajo «... merecía beynte a cinco maravedís dándole de comer, beber y cama...» y real y medio sin contar la manutención; había trabajado con Juan de la Cantera noventa y nueve días y había cobrado veintiún reales, de modo que aún le debía mil novecientos maravedís, «... e le izo más vnos guardapolvos en que avía tres varas, a rreal la vara, e otra pieça, ochenta maravedís»².

Desde el punto de vista histórico, su interés radica en varios aspectos. Uno de ellos es lo temprano de la fecha, 1512, ya que hasta mediados del siglo XVI las referencias a artífices no comienzan a ser relativamente abundantes. Otro, ya apuntado, es la constatación de varios canteros presumiblemente, en mayor o menor grado, oriundos de la Merindad de Trasmiera.

¹ Este importantísimo archivo está suministrando una copiosa documentación de todo tipo. Por lo que respecta a sus fondos artísticos, la exploración resultó muy nutrida para Martín Monsó (*Estudios histórico-artísticos*) y Alonso Cortés (*Pleitos de artistas*), pero numerosos autores han seguido dando a conocer documentos del mismo. Una reciente muestra de ello fue la exposición celebrada en 1988 bajo el título *Tesoros de la Real Chancillería de Valladolid. Planos y dibujos de arquitectura*.

² Esta parte no figura en la transcripción y pertenece a uno de los primeros folios del legajo.

Por último, si bien el contenido del documento no se presta más que a hacer una referencia tangencial a sus obras, nos proporciona, en cambio, una interesante visión de los aspectos humano y profesional de estos hombres.

Los artífices

Nada menos que quince nombres vinculables al arte de la cantería aparecen constatados, pero no es fácil seguirles la pista o tratar de identificarlos. La mayoría nos son completamente desconocidos y ninguno parece haber sido una personalidad relevante, pero todos tienen en común el pertenecer a ese ejército de artífices, montañeses en general y trasmeranos en particular, que dejó huellas de su buen hacer en la práctica totalidad del territorio español. Sus nombres y apellidos dificultan la identificación, dado que los primeros ofrecen un reducido margen de variabilidad y los segundos, en los más de los casos, no son sino un cognomen toponímico; cognomen, eso sí, que al menos basta para localizar su origen independientemente de que aparezcan avecindados o «estantes» en otros lugares, puesto que con estos topónimos puede trazarse la geografía de la mitad oriental de Cantabria. Esta es la relación de los personajes que aparecen en el litigio:

JUAN DE ANERO. Vecino de Valladolid, de treinta años de edad y el único que aparece calificado como «maestre».

JUAN RUIZ DE ANERO o HENERO. Oficial de Cantería estante en Valladolid, de veintiocho a treinta años de edad. Debe ser familiar del anterior o cuando menos su convecino, no sólo por el apellido, sino también por ser precisamente a él quien le es encomendado Juan Gómez.

PEDRO DEL HARO. Oficial de cantería que declara tener veinticinco años de edad. Es el único que indica su lugar de procedencia, ya que aparece como estante en Valladolid y vecino de la Hoz, esto es, Hoz de Anero.

JUAN GOMEZ DE LA PUENTE. Oficial de cantería que aprendió el oficio con Juan de Anero, el cual dice conocerlo desde hace cinco o seis años, precisamente el tiempo que venían a durar los contratos de aprendizaje. Si a esto añadimos que aparece sencillamente como estante en Valladolid y que Pedro del Haro lo conoce desde hace quince años, deberemos considerarlo procedente también de Anero.

En el pleito aparece referido las más de las veces como Juan Gómez y solo excepcionalmente como Juan Gómez de la Puente. Con el nombre de Juan Gómez y en compañía de Bartolomé de la Torre (trasmerano), se cita a un cantero trabajando de en 1560 en el comienzo de la fábrica de la parroquial de Villaesper³. En 1595, María de Ceballos, viuda del maestro de obras Juan Gómez y vecina de Ciudad Rodrigo, autorizaba a Francisco de Abendaño a terminar la capilla del monasterio de Santo Domingo, en esa ciudad, comenzada por su marido por encargo de D. Fernando de Silva⁴.

³ GARCIA CHICO, E. *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid* (C. M. P. V.), T. II, Valladolid, 1959, pág. 111.

⁴ A. R. Ch. V. Sec. «Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos», 1508-4, s/f.

Ya en el siglo XVII, un cantero de este nombre desbastaba sillares para la parroquial de Villavieja del Cerro, en 1627, y trabajaba en la torre y coro de la parroquial de Peñaflor de Hornija, en 1691⁵. Por último, un cantero llamado Juan de la Puente estaba trabajando en 1521 con Juan del Valle en la Rioja; el segundo, procedente de San Pantaleón de Aras y el primero, posiblemente, también⁶.

JUAN DE VALLE. Oficial de cantería de veinticinco años de edad y vecino de Valladolid. Llamamos la atención sobre el detalle de que la preposición carece de contracción, refiriéndose claramente al lugar de Valle, en Ruesga.

Este mismo nombre, pero con el nexa contracto, aparece varias veces documentado. Aparte del señalado al hablar de Juan Gómez, un Juan del Valle construyó en 1518 la iglesia matriz de San Salvador de Santa Cruz de Tenerife⁷; difícilmente puede tratarse de la misma persona, no sólo por la distancia física, sino también porque vemos que nuestro cantero era aún oficial en 1512. En el siglo XVII encontramos un personaje homónimo vinculado a Peñafiel y al que Sojo y Lomba hace proceder de San Pantaleón de Aras: en 1614 firma un documento en Valladolid en el que dice residir en Peñafiel⁸ y en 1612 realizaba obras de importancia en el soportal de la iglesia de Santa María de este mismo lugar⁹. Baste citar, para concluir la relación, a otro Juan del Valle que en 1741 trabajaba en Pancorvo¹⁰.

JUAN DE LA CANTERA. Cantero residente en Valladolid. Posiblemente proceda de Pilas, donde este apellido tenía casa solariega¹¹ y donde se halla documentado un cantero llamado Rodrigo con este mismo apellido en 1610¹². El documento no indica si es maestro u oficial; podríamos pensar que es maestro porque contrata obras y asalaría oficiales a su servicio, pero si así fuese no habría dejado de señalar tal cualificación y, además, sabemos que bastaba el grado de oficial para abrir taller propio¹³.

FERNANDO DE SECADURA. Oficial de cantería de treinta años de edad y vecino de Valladolid. No hemos encontrado ninguna referencia a él; todo lo más, un maestro de cantería llamado Juan de Secadura que en 1534 es citado como residente en Valladolid y que diez años después testifica en esta misma ciudad en favor de Rodrigo Gil de Hontañón y confiesa tener cuarenta años de edad¹⁴. En Secadura nació, hacia 1557, el introductor del

⁵ ARA GIL, C. J. y PARRADO DEL OLMO, J. M. C. M. P. V., T. XI. Valladolid, 1980, págs. 457. PARRADO DEL OLMO, J. M., C. M. P. V., T. IX. Valladolid, 1976, pág. 133.

⁶ ALVAREZ PINEDO, F. J. «Datos sobre artistas y artífices que trabajaron en la Rioja». *Altamira*, XLIII, 1981-82, pp. 107-140.

⁷ LLAGUNO Y AMIROLA, E. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Madrid, 1829, pág. 159.

⁸ SOJO Y LOMBA, F. *Los maestros canteros de Trasmiera*. Madrid, 1935, pág. 189.

⁹ VALDIVIESO, E. C. M. P. V., T. VIII. Valladolid, 1975, pág. 143.

¹⁰ GONZALEZ ECHEGARAY, M. C., «Artífices montañeses por tierras de Castilla», *Altamira* XL, 1976-77, pp. 265 y ss.

¹¹ ESCAGEDO SALMON, M. *Solares montañeses*, T. III. Santoña, 1928, pág. 124.

¹² SANCHEZ LANDERAS, J. L. *Ribamontán al Mar en su historia*. Santander, 1986, pp. 121-147.

¹³ MARTIN GONZALEZ, J. J., *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. Madrid, 1984, pág. 17.

¹⁴ SOJO Y LOMBA, F. *Op. Cit.*, pág. 171.

clasicismo en Valladolid, Juan de Nates¹⁵, y la junta a la que pertenece esta localidad, Junta de Voto, fue el solar de los maestros que difundieron la arquitectura clasicista desde Valladolid a raíz de la intervención de Juan de Herrera en la catedral de esta ciudad¹⁶.

JUAN DE PAMANES. Criado de Fernando de Secadura, de diecinueve años de edad y vecino de Valladolid.

DIEGO DE CARAZA. Juan de Anero se refiere a él como a uno de los oficiales que tenía a su cargo Juan de la Cantera. El apellido corresponde al lugar de Carasa, en la Junta de Voto.

JUAN DE ENTRAMBASAGUAS. Oficial de cuarenta y tres o cuarenta y cuatro años de edad estante en Valladolid. En el momento en que fue presentado como testigo para el juicio se hallaba presente:

GARCIA DE ENTRAMBASAGUAS, del cual no se dice que sea cantero, pero sabemos que este era su oficio porque en 1516 compareció como testigo en el pleito que seguía el maestro de cantería García de Olave sobre la construcción de una aceña en el Pisuerga y dijo ser cantero de veintiséis o veintisiete años avecindado en Valladolid¹⁷. Es posible que estos dos personajes estén en relación con Fernando de Entrambasaguas, que trabaja en Valladolid por las mismas fechas: entre 1504 y 1505 termina el portal de la antigua parroquial de Villavieja del Cerro en compañía de Juan de la Vega¹⁸; hacia 1506 da las trazas para el claustro del monasterio de Santa Cruz y entre 1528 y 1540 se le registran varios pagos en concepto de su labor en las desaparecidas Escuelas Mayores¹⁹; en 1544 vuelve a aparecer en esta ciudad, esta vez en compañía de Juan de Escalante²⁰.

JUAN DE GALLANO. Está presente junto a García de Entrambasaguas y, al igual que él, aparece avecindado en Valladolid y se omite su oficio. El apellido podría ser una variación del trasmerano Gajano, pero por Mateo Escagedo sabemos que en 1569 fue expedido un certificado de hidalguía —algo frecuente entre los artífices montañeses— para D. Juan de Gallano en Santiago de Cartes, Valle de Buelna²¹, donde existió un pequeño núcleo de artífices²².

JUAN DE CICERO. Oficial de cantería de treinta años de edad y vecino de Valladolid. En el momento de ser presentado como testigo se hallaba presente:

¹⁵ BUSTAMANTE GARCIA, A. *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano*. Valladolid, 1983, pág. 218.

¹⁶ ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, M. A. y F. J. «Arquitectura en Cantabria en la época del renacimiento, I. Los arquitectos». *Altamira* XLIV, 1983-84, pp. 219 y 225.

¹⁷ A. R. Ch. V. Sec. «Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos», leg. 280-1, s/f.

¹⁸ ARA GIL, C. J. y PARRADO DEL OLMO, J. M. *Op. cit.*, pág. 432.

¹⁹ GARCIA CHICO, E. «Artistas montañeses: Hernando de Entrambasaguas, maestro cantero». *Altamira* I-III, 1956, pp. 205-212.

²⁰ SOJO Y LOMBA, F., *Op. cit.*, pág. 61.

²¹ ESCAGEDO SALMON, M., *Op. cit.*, T. V. Torrelavega, 1923, pág. 213.

²² SOJO Y LOMBA, F., *La pantoja. Jerga de los maestros canteros de Trasmiera*. S/1, 1947, pág. 5. En este cuadernillo editado por el propio autor, explica esta presencia de canteros por la construcción del Ferrocarril del Norte y la fábrica de los Corrales, pero con anterioridad hubo ya un núcleo marginal de artífices que trabajó principalmente en las Asturias de Santillana.

JUAN DE LA MAZA, estante en Valladolid y sin profesión declarada. Este nombre aparece documentado en la misma provincia varias veces, aunque quizás las fechas sean demasiado avanzadas como para relacionarlo con el que aparece en nuestro documento. En 1572 acude con Pedro de la Torre a cobrar lo que se le debía a éste por la obra que hizo en la iglesia de San Salvador de Peñafiel y ambos dicen ser vecinos del lugar de Bueras²³; en 1573, con Manuel Alvarez, había dado la traza para el retablo mayor de la parroquial de Tudela de Duero²⁴; en 1605 se obligaba a labrar el escudo de armas de D. Andrés Morales Vellosillo para dos sepulcros que éste poseía en la iglesia de Santa María de Olmedo²⁵. Un cantero homónimo sirvió como aparejador de las obras de la catedral de Plasencia con aptitud para sustituir en sus ausencias a los maestros mayores, uno de los cuales fue Rodrigo Gil de Hontañón²⁶, y trabajó también en la iglesia de Villaveta y en Pancorvo en unas fechas indeterminadas²⁷.

PEDRO DE HORNEDO. Cantero vecino de Valladolid que asistió a la presentación como testigo de Catalina, mujer de Juan de Cicero. La personalidad de este cantero y las de sus familiares nos las descubre José Navarro Talegón vinculadas a la provincia de Zamora²⁸. El primer miembro documentado es Gonzalo de Forno, que en 1480 intervenía en la construcción de un arco de la iglesia de Matilla la Seca. El segundo sería Alonso de Hornedo «el Viejo», el cual, en 1533, otorgaba poder a sus hijos Alonso y Pedro para que acabasen cualquier obra comenzada por él. A Pedro lo tenemos aquí avecindado en Valladolid y a Alonso lo encontramos entre 1564 y 1569 reedificando la iglesia de San Miguel de Villavellid²⁹.

El ámbito profesional.

Repetidas veces se ha aludido a la pobreza característica de la Montaña³⁰. Este factor, unido a una especie de innata vena artística hizo que sus hombres se sirviesen de su destreza manual para conseguir en tierras extrañas lo que la suya les negaba. Se estableció así un flujo migratorio de artífices que vivió su mayor momento durante los siglos XVI y XVII y que vio declinar su estrella desde el momento —mediados del siglo XVIII— en que

²³ VALDEVIESO, E. *Op. cit.*, pág. 160.

²⁴ MARTIN GONZALEZ, J. J. C. M. P. V., T. VI, p. 122. En el índice aparece como maestro de obras, pero en el texto se dice que «tiene que ser Francisco de Maza, seguidor de Juan de Juni que trabaja en esta zona».

²⁵ BRASAS EGIDO, J. C. C. M. P. V., T. X. Valladolid, 1975, pág. 155.

²⁶ SOJO Y LOMBA, F. *Los maestros canteros de Trasmiera*, pág. 104.

²⁷ GONZALEZ ECHEGARAY, M. C. *Ibidem*.

²⁸ NAVARRO TALEGON, J. *Catálogo monumental de Toro y su alfoz*. Zamora, 1980, pág. 370, relacionó erróneamente a esta familia con otra calagurritana de ensambladores y maestros de órganos, los Arnero, que vivió en Zamora. En «Documentos inéditos para la historia del arte en Zamora». *Studia Zamorensia*, 4, 1983, p. 88, deshizo el equívoco.

²⁹ PARRADO DEL OLMO, J. M. *Op. cit.*, pág. 310.

³⁰ Vid. SANCHEZ LANDERAS, J. L. *Op. cit.*, pág. 121; MAZARRASA MOWINC-KEL, O. «Los maestros canteros de Trasmiera: noticias de algunos artífices desconocidos». *Cuadernos de Trasmiera*, 1, 1988, pp. 65-79.

la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando institucionalizó la labor de estas gentes³¹.

Sus lugares de destino eran cualesquier rincones del Reino. Valladolid se reveló como una meta más que apetecible por su importancia: frecuentemente era asiento de la Corte, era sede de la Chancillería de Castilla, se hallaba en una comarca fértil dentro del ámbito castellano y próxima a las dos Medinas feriantes —Medina del Campo y Medina de Rioseco— y, especialmente, contó con el importante apoyo de Felipe II tras el incendio de 1561³².

Todos estos desplazamientos tenían un característico tono colectivo, ya que se llevaban a cabo por medio de cuadrillas o compañías e, incluso, podemos afirmar que aquellos que ya estaban asentados actuaban como polo de atracción con respecto a los que los seguían. Así oímos decir a Juan de Cicero que él y su mujer «...biuen de vnas puertas adentro en vna casa...» con Juan de la Cantera.

Igualmente colectiva es la forma de trabajo. Todos los canteros que comparecen ante el tribunal han trabajado o trabajan —al menos en este caso coyunturalmente— «en compañía». La compañía se perfila como alternativa al sistema gremial medieval o al taller para obtener la prosperidad que estos emigrantes vienen buscando³³. Desde el criado hasta el maestro, las relaciones jerárquicas se mantienen.

Normalmente, después de un período de escolarización —de los testigos que declaran en el pleito solamente Juan de Aneró, Juan Ruiz de Aneró y Pedro del Haro sabían escribir— el aspirante a cantero entraba al servicio de un maestro y se convertía en criado o aprendiz³⁴. Comparando varios contratos de aprendizaje documentados³⁵, encontramos unas líneas básicas afines con la situación de Juan Gómez. La duración de estos contratos oscilaba entre los cuatro y los seis años y algunos se hacían «para ir a la Castilla a donde tuvieren que trabajar»; el maestro se hacía completo cargo de la manutención del pupilo, el cual debía haber adquirido la cualificación de oficial al concluir el plazo de tiempo estipulado. Pasando ahora a nuestro caso, vemos cómo Juan de Aneró conocía a Juan Gómez desde hacía cinco o seis años y cómo había aprendido con él el oficio, lo cual

³¹ SOJO Y LOMBA, F., *Op. cit.*, pág. 18.

³² FERNANDEZ ARENAS, M., *La sociedad española del renacimiento*. Salamanca, 1970, pp. 54-55.

³³ ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, M. A. «Los escultores cántabros del siglo XVII». *Población y sociedad en la España cántabrica del siglo XVII*. Santander, 1985, pp. 257-271. Señala la evolución de la estructura del taller por el incremento de la demanda hasta llegar, en el siglo XVII, a las compañías convertidas en verdaderas empresas. Como tendremos ocasión de ver, los canteros no andaban a la zaga de los escultores.

³⁴ El aprendiz pagaba al maestro por el aprendizaje, por lo que éste no podía encargarle cosas serviles que pudieran confundir su tarea con la de un sirviente, pero si el pupilo no aportaba esta compensación pecuniaria el maestro podía exigirle servicios más generales (MARTIN GONZALEZ, J. J. *El artista en la sociedad española del siglo XVII*. *Op. cit.*, pág. 19). Esta parece ser la diferencia entre aprendiz y criado, si bien no siempre está muy aclarada en la documentación.

³⁵ GONZALEZ ECHEGARAY, M. C. *Documentos para la historia del arte en Cantabria*. Santander, T. I, 1971, pp. 103-106, y T. II, 1973, pp. 170-181. Son contratos realizados en el siglo XVII.

parece indicar que lo reclutó en las inmediaciones de Hoz de Anero y acto seguido se lo llevó a trabajar a Castilla.

Sin embargo, el contenido del texto se oscurece por la yuxtaposición de dos versiones divergentes. Según la versión de Juan Gómez y sus compañeros, éste ya era oficial de cantería capaz de ejercer su actividad de forma remunerada³⁶, pero según Juan de la Cantera aún era aprendiz y todavía estaba tan unido a Juan de Anero por los lazos del contrato que éste tuvo que encomendárselo a Juan Ruiz de Anero cuando se ausentó de Valladolid. Sea como fuere, lo que más nos interesa a este respecto es la expresión «oficial de molduras primas» —recordemos que Juan Gómez había comenzado por alegar qué había labrado unos guardapolvos— puesto que indica la existencia de gradaciones en la propia condición de oficial.

Juan de Anero se ausentó de la ciudad, «... era ydo a su tierra» en el intervalo de tiempo que Juan Gómez pasó con Juan de la Cantera, «...desde otro día de Navidad del año que pasó de mill e quinientos e honze años fasta el día de Sant Miguel de mayo del dicho año...». Y es que la estacionalidad marcaba el trabajo de estos artífices, que solían aprovechar la invernada para volver al solar, en el que habían dejado a las mujeres al frente de la hacienda familiar³⁷; uno de los problemas, y no el menor, inherentes al «tiempo de ynvierno» es la imposibilidad del mortero para fraguar a bajas temperaturas.

Cerramos este punto con un comentario de Manuel Fernández Álvarez acerca de las nuevas estructuras socioeconómicas de los albores de la Edad Moderna con respecto al cual este pleito no es sino un caso particularizado con nombres y apellidos. El texto dice así:

«... y como la base de la prosperidad depende de la diferencia que obtenga entre los salarios que paga y los precios que cobra (el patrón) tenderá inevitablemente a estrujar a los obreros y a controlar el mercado del género en que se haya puesto a negociar. Así pues, resulta previsible que la historia social de estos principios capitalistas ha de mostrar una descarnada faz frente al paternalismo de los municipios medievales de inspiración socialista»³⁸.

En verdad que no puede haber mejor marco donde insertar este litigio. La declaración de Juan de Anero no tiene desperdicio en este sentido. Juan

³⁶ El jornal de un oficial era un real y medio en moneda de vellón. Hemos intentado ponerlo en relación con el índice de precios de la época, pero no ha sido posible. Todo lo más que podemos decir es que en 1587 el procurador de Juan de Buega de la Cruz hace balance de las costas del pleito que acaba de ganar y exige que se le pague a su cliente «... a seis reales cada día por ser como es el dicho mi parte maestro de cantería». (A. R. Ch. V. Sec. «Pleitos Civiles, Pérez Alonso, Fenecidos», leg. 682-2, s/f).

YUN CASALILLA, B. *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en la Tierra de Campos (1500-1830)*. Salamanca, 1987, pág. 204. No aborda esta cuestión, pero, en cambio, habla de la función de las escrituras de aprendizaje como medio para garantizar una mano de obra cualificada capaz de dar al factor trabajo la fuerza necesaria en el momento de transición al capitalismo.

³⁷ Aquí tenemos a Elvira González, mujer de Juan de la Cantera, al frente del litigio en ausencia de su marido, pero también aparece Catalina, esposa de Juan de Cicero, de la que ni siquiera se refiere el apellido.

³⁸ FERNANDEZ ALVAREZ, M. *Op. cit.*, pág. 24.

de la Cantera trabajaba a destajo ajustando holgadamente los jornales de sus oficiales, puso pleito a Juan Gómez para no pagarle lo que le debía e incluso controlaba la materia prima compatibilizando el trabajo a pie de obra con el trabajo en las canteras en un momento en que había canteros especializados en la saca de piedra.

Las obras

Forzosamente ha de ser breve este apartado, ya que las referencias son pocas y ambiguas. Consisten en pequeñas intervenciones en la iglesia de Santa María la Antigua y en tres casas particulares: «... las casas de Santa Cruz...» y «...las casas de Rrincón...» en la villa de Valladolid y la casa de Hernando Martín en la villa de Simancas.

La obra en la Antigua consistió en la reparación de la tribuna y también intervino el cantero Juan del Pozo; estaría relacionado con la instalación de los nuevos órganos por estas mismas fechas³⁹. Por lo que respecta a las casas, bien porque ya no existan, bien porque hayan cambiado de denominación, resultan ilocalizables; ni siquiera podemos asegurar, como cabría pensar, que el uso plural indique una mayor calidad de la vivienda, pues esta forma se aplicaba también a construcciones de madera y tapial.

Conclusión

Hemos dado cuenta de un buen número de canteros prácticamente desconocidos, que trabajaban a pequeña escala, poco significativos si los comparamos con los grandes maestros que saldrían de su misma tierra unos lustros más tarde, que aún no habían conocido las formas renacentes —las *Medidas del Romano*, de Diego de Sagredo, no aparecieron hasta 1526— cuando ya ponían en práctica sistemas de trabajo característicos de los tiempos modernos. Todo ello en base a un documento extraído casi al azar de los ricos fondos que guarda el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

APENDICE DOCUMENTAL

Pleito «entre su muger de Juan de la Cantera e Juan Gómez de la Puente». Respuestas de Juan de Anero. 22-mayo-1512.

A.R.Ch.V. Sec. «Pleitos civiles, Pérez Alonso, Fenecidos», leg. 692-5, s/f.

«El dicho Juan de Anero, maestre cantero vezino de esta villa de Valladolid, testigo jurado e presentado por el dicho Juan Gómez, cantero, para en prueba de su

³⁹ MARTIN GONZALEZ, J. J. y URREA FERNANDEZ, J. C. M. P. V., T. XIV. Valladolid, 1985, pp. 172 y 177. La obra no aparece citada en el libro de fábrica correspondiente, no sabemos si por su insignificancia o por una omisión del transcriptor; los canteros tampoco aparecen en el índice de artistas ni se indica la fuente de información.

yntención en el pleyto que trata con el dicho Juan de la Cantera. E aviendo jurado e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio e por las preguntas generales dixo e depuso lo siguiente.

Fuéle preguntado por las preguntas generales e por cada vna de ellas dixo que hedad avya dixo que treynta años poco más o menos. Fuéle preguntado si es pariente de las partes en grado de consanguinidad e afinidad; dixo que no es pariente de ninguna de las partes, saluo que el dicho Juan Gómez es ofiçial de este testigo e labra con él e aprendió el ofiçio con este testigo. Fue preguntado sy venía sobornado, corruto e atemorizado e dadibado por alguna de las partes; partes; dixo que no. Fuéle preguntado sy es amigo o enemigo de alguna de las partes; dixo que es amigo de todos los onbres de su ofiçio e que no tiene enemistad con alguno de ellos. Fuéle preguntado sy desea que vença el pleyto mas la vna parte que la otra; dixo que no saluo el que tobiere justia.

A la primera pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que conosçe a los en la pregunta contenidos, e a cada vno de ellos de más de çinco o seys años. Fuéle preguntado cómo e por qué los conosçia; dixo que al dicho Juan Gómez porque aprendió el ofiçio con este testigo e porque al presente estaba con este testigo, e al dicho Juan de la Cantera e su muger por vista e por trato e conversaçión que con ellos a tenido el dicho tiempo acá.

A la segunda pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que lo que sbe de ella es que save que el dicho Juan Gómez, cantero en la pregunta contenido, estaba en casa del dicho Juan de la Cantera e su muger este año pasado de quinientos e honze por espaçio e tiempo de çinco meses poco más o menos tiempo labrando con el dicho Juan de la Cantera como ofiçial e criado suio. Fuéle preguntado cómo lo sabe; dixo porque este testigo vyo los tres meses de ellos labrando con el dicho Juan de la Cantera en sus obras, espeçialmente en la obra que el dicho Juan de la Cantera tenía en la Antigua e en las casas de Rrincón e en las casas de Santa Cruz, e los otros dos meses dixo que lo save porque oyó dezir a los ofiçiales compañeros del dicho Juan Gómez e ofiçiales del dicho Juan de la Cantera, espeçialmente a Diego de Caraza e a Juan Rruiz de Anero e a otros, cómo abía labrado en estan dichas obras e en Simancas, en casa de Hernando Martín, el dicho Juan Gómez con el dicho Juan de la Cantera como ofiçial suyo e criado. E esto rresponde a esta pregunta e a lo demás en ella contenido.

A la terçera pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este dicho testigo que dize lo que dicho tiene en la segunda pregunta e lo mesmo rresponde a esta pregunta.

A la quarta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este testigo que lo que de ella sabe es que sabe que el dicho Juan Gómez, cantero, meresçia e meresció en el tiempo de los dichos cinco meses que estuvo e anduvo en las obras del dicho Juan de la Cantera por cada día que travajase, e cinquenta maravedis e a rreal e medio porque asy ganaban e suelen ganar otros ofiçiales de molduras de molduras primas como el dicho Juan Gómez, e avn en algunas obras que el dicho Juan de la Cantera tenía a destayo le ganaba el dicho Juan Gómez e salía a más maravedis su jornal. Fuéle preguntado cómo e por qué lo sa ve; porque por este testigo fueron tasadas algunas de destayo que el dicho Juan de la Cantera hizo en la Antigua e en casa de Santa Cruz en las quales le ayudaba el dicho Juan Gómez como ofiçial e a paresçer de este testigo salian a buen jornal los ofiçiales por quanto en la tasacion que este testigo hazía en las dichas obras se pagaban vien los jornales e le salía al dicho Juan de la Cantera el jornal del dicho Juan Gómez al preçio que dicho a vn día con otro. E más dixo este testigo que oyó decir ablando en su casa de este dicho testigo con los compañeros que dicho tiene en la segunda pregunta que el dicho Juan Gómez ganava algunos días un rreal e mantenido, e aquello rrecabdava el dicho Juan de la Cantera, su amo e maestro de las obras. E esto es lo que sabe e rresponde a esta pregunta.

(...)

A la sesta pregunta del dicho ynterrogatorio dixo este testigo (...) que al tienpo que el dicho Juan Gomez puso demanda al dicho Juan de la Cantera del tienpo que con él avía estado ante el alcalde Çomeno, que el dicho lo sentençió e mandó que le diese veinte e çinco maravedís por cada vn día que en su casa avía estado, sin que le contase el dicho Juan de la Cantera al dicho Juan Gómez el comer ni todos los otros gastos (...) e sin el comer le pagasen a rreal e medio por cada día, segund el dicho Juan Gómez havya jurado ante el dicho alcalde. Fuéle preguntado cómo lo save; dixo que porque a visto la dicha sentençia e condenaçión. E más dixo este testigo que oyó dezir al escrivano de la cavsa, que era Juan de Arévalo, ante quien pasava el pleito, cómo el dicho alcalde lo avía condenado al dicho Juan de la Cantera en la dicha suma de los dichos veynte e çinco maravedís por cada día con condiçión que no le demandase nada el dicho Juan de la Cantera al dicho Juan Gómez del gasto que en su casa avya echo. E que después de pasado todo lo susodicho, le dio poder el dicho Juan de la Cantera a su muger que le mandase el gasto de su casa al dicho Juan Gómez, su ofiçial, lo qual save este testigo que fue maliciosamente por le hazer gastar e enbaraçar lo que el dicho Juan de la Cantera le devya por virtud de la dicha condenaçión (...) por que este testigo los a gastado los más de los dichos maravedís de su volsa para seguir este pleito e le a dado tanvién al dicho Juan Gómez parte de los maravedís prestado para gastar en letrado e procuradores e escrivano (...). E firmólo de su nonbre. Juan de Anero.